

**CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURIDICA, FUNCION SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL.

1.1 NATURALEZA JURIDICA

Mediante ordenanza No. 03E de 1.992 se constituye la Contraloría Departamental de Arauca creándose un organismo técnico, dotado de autonomía administrativa y presupuestal para ejercer la Vigilancia de la Gestión Fiscal del Departamento, Entidades Descentralizadas y Municipios; salvo lo que la ley determine

1.2 FUNCION SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL

La gestión Fiscal que ejerce la Contraloría Departamental de Arauca ante los entes del nivel departamental, municipal, descentralizados que manejen recursos del estado; es vigilar y controlar que los fondos y bienes del estado sean tratados de acuerdo a la normatividad vigente. Con el objeto de que no incurran en un detrimento patrimonial.

2. POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

El presente manual de políticas contables pretende servir de base para la preparación y presentación de la información financiera bajo el marco normativo para entidades sector Gobierno, conforme a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación (CGN), en lo referente al reconocimiento, la medición inicial, la medición posterior, la presentación y revelación de los hechos económicos en el ejercicio del cumplimiento del objeto social de La Contraloría Departamental de Arauca.

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com

De acuerdo con la clasificación de entidades del Gobierno dispuesto en la Resolución 533 de 2015 expedida en octubre de ese año, La Contraloría Departamental de Arauca, pertenece al sector gobierno.

CARACTERIZACIÓN DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO

Tiene como objetivo fundamental la definición, observancia y ejecución de políticas públicas que buscan incidir en la asignación de bienes y servicios, en la redistribución de la renta y la riqueza, y en el nivel de bienestar de la sociedad. Estos bienes y servicios incluyen, entre otros, programas de bienestar y mantenimiento del orden, educación pública, seguridad Nacional y servicios de defensa.

Las actividades de distribución de bienes o servicios que desarrolla La Contraloría Departamental de Arauca se realizan generalmente de forma gratuita o a precio de no mercado. Por ello, las actividades desarrolladas siempre son de interés social, adicionalmente los recursos para el desarrollo de estas actividades provienen, directamente de la asignación presupuestal del Gobierno Nacional y Departamental.

La naturaleza de tales recursos, la forma de administración y su uso están vinculados estrictamente al presupuesto público asignado anualmente, lo que implica que la capacidad de toma de decisiones por parte de La Contraloría Departamental de Arauca, está delimitada a dicho presupuesto, puesto que existe un carácter vinculante y restrictivo de la norma respecto al uso o destinación de los recursos y al límite de gastos a que está obligada.

De acuerdo con la organización administrativa La Contraloría Departamental de Arauca, se encuentra clasificada en el nivel Departamental como agregada a la Gobernación de Arauca para la consolidación de estados financieros.

Toda la información financiera presentada en el desarrollo de sus actividades, incluido todos los estados financieros, el presupuesto y demás informes, están expresados en pesos colombianos.

El manual de políticas contables bajo el marco de entidades de gobierno de la contraloría Departamental, cumple con los lineamientos de la Gobernación de Arauca, por ser una entidad contable pública agregada, debe ajustarse por el manual de políticas de quien la agrega, en este caso la Gobernación de Arauca,

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com

con el propósito de que la consolidación de la información financiera sea comparable en bases y estimaciones y fácil agregación.

El proceso contable es el conjunto de actividades que permiten incorporar a la contabilidad y expresar a través de los Estados Financieros los distintos hechos económicos en que interviene la Contraloría Departamental de Arauca, para lo cual es pertinente transcribir las actividades contables de manera cronológica y secuencial:

- a. **Identificación:** Determinar la ocurrencia de transacciones que afectan las finanzas de la Contraloría Departamental de Arauca, las cuales deben ser debidamente clasificados y contabilizados de manera oportuna.
- b. **Clasificación:** De acuerdo con las características de cada operación se determina la ubicación en el Catálogo General de Cuentas, de acuerdo a su naturaleza, evaluando que el hecho financiero, económico y social o ambiental cumpla con los elementos propios de la cuenta en la cual se reconoce.
- c. **Registros y Ajustes:** Corresponde a las afectaciones contables de las distintas operaciones de la Contraloría Departamental de Arauca, a través del Sistema de Gestión Financiera, en forma automática o manual, igualmente se pueden originar ajustes y/o reclasificaciones.
- d. **Elaboración y presentación de los Estados Contables y demás informes:** Corresponde a la agrupación y consolidación de los registros contables, representado en la estructura adecuada de estado e informe financiero, que faciliten la interpretación cualitativa y cuantitativa de los hechos económicos realizados para la toma de decisiones.
- e. **Métodos de depreciación a aplicar:** Teniendo en cuenta que los activos de la Contraloría Departamental de Arauca son utilizados en forma regular y uniforme en cada periodo contable, el método de depreciación a aplicar es el de línea recta.
- f. **Periodos de actualización de valores:** Los bienes, derechos y obligaciones de la Contraloría Departamental de Arauca, se registran en la contabilidad a valores reales.

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

- g. **Depuración Contable Permanente:** En períodos mensuales se realizan cruces de información entre las diferentes áreas como son: Contabilidad, Tesorería, Almacén y Presupuesto. Lo anterior de garantizar la confiabilidad y razonabilidad de la información financiera de la Contraloría Departamental de Arauca.

2.2 APLICACIÓN DEL CATALOGO GENERAL DE CUENTAS.

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica el nuevo marco normativo para entidades de gobierno vigente para la vigencia 2019.

2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Dentro de las normas y procedimientos se aplica la vigente para la vigencia fiscal 2018, emanada por la Contaduría General de la Nación.

2.4 REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTES

Los libros de contabilidad se conservan en medio magnético en cabeza del representante legal, los documentos soportes que inciden en las operaciones contables y financieras conservan su numeración en forma consecutiva como son: Comprobantes de Egreso, Orden de Pago, Recibos de Caja, entre otros.

3. PROCESO Y RESULTADOS DE LA CONSOLIDACION DE LA INFORMACION CONTABLE

La Contraloría Departamental de Arauca presenta la información contable pública cada trimestre al Departamento de Arauca para su respectiva consolidación. Dicha información es enviada una vez se valide a través del CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACION FINANCIERA (**CHIP**).

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

4. LIMITACIONES Y/O DEFICIENCIAS DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL NORMAL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE Y/O AFECTAN LA CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS.

4.1 DE ORDEN ADMINISTRATIVO

Falta de recurso humano para el desempeño de las funciones, debido a que el responsable de contabilidad es el mismo de pagaduría, almacén, como también hace parte del grupo auditor y trámites de quejas. Situación de alta responsabilidad a cargo de un sólo funcionario.

5. EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACION CONTABLE

5.1 Por aplicación de norma.

Por aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno según instructivo 002 de 2015 y Resolución 533 de 2015. Lo que ocasionó grandes impactos en la información financiera de esta entidad.

5.2 Por reclasificación de cuentas

El catálogo de cuentas fue modificado por la resolución N° 468 de 2016 y de aplicación a partir de la vigencia 2018, esto implicó reclasificaciones, ajustes, eliminación de cuentas, entre otros.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

En cumplimiento de los principios, normas y técnicas contables previstas en el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, los estados financieros revelan la totalidad de los hechos financieros económicos y sociales.

1- ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2019, la Contraloría Departamental de Arauca refleja en sus activos la suma de (\$1.420.958.837,24).

1.1.05 CAJA

La Contraloría Departamental de Arauca para la vigencia 2019, no constituyó cajas menores y/o caja general.

1.1.10 BANCOS Y CORPORACIONES

Representa el saldo de los recursos provenientes de cuotas de fiscalización y transferencias departamentales durante la vigencia 2019, suma que asciende a \$37.266.643,00, representados en la cuenta corriente N° 064-010002 del Banco BBVA.

1.6.00 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes o servicios, para arrendarlos o para usarlos en la administración de las actividades del objeto social, que no están destinados para la venta en el curso normal del desarrollo de las actividades y cuya vida útil excede de un año.

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedad, planta y equipo:

- Terrenos
- Redes, líneas y cables
- Maquinaria y equipo
- Muebles y enseres y equipo de oficina
- Equipo de comunicación y computación
- Y demás agrupadas por la CGN bajo esta denominación.

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

RECONOCIMIENTO

La Contraloría Departamental de Arauca, reconocerá como propiedades, planta y equipo:

- a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Se debe tener en cuenta los siguientes criterios al momento de reconocer la propiedad planta y Equipo:

- a) No se reconocerán dentro de este grupo todos aquellos elementos adquiridos para ser entregados o donados a las comunidades, otras entidades públicas o privadas y demás propios de los objetos sociales de La Contraloría Departamental de Arauca.
- b) Los elementos que cumplan con los anteriores requisitos también deberán cumplir con los siguientes criterios de materialidad para ser activados como elementos de propiedades, planta y equipo:

Propiedad, planta y equipo	Materialidad para activación	Materialidad para depreciar en el mismo periodo
Terrenos	Desde cualquier valor	NA
Redes, líneas y Cables	Desde cualquier valor	NA
Maquinaria y Equipo	Desde cualquier valor	NA
Muebles, enseres y Equipos de Oficina	Mayor 1 SMMLV	Inferior a 2 SMMLV
Equipos de computación y comunicación	Mayor 1 SMMLV	Inferior a 2 SMMLV

Para tal caso, SMMLV representa el salario mínimo legal vigente para cada año, que para el caso de la materialidad se tendrá en cuenta para la activación de compras de activos fijos, teniendo en cuenta los parámetros anteriores.

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

Los activos que no cumplan con los montos de materialidad estipulados, deberán ser contabilizados directamente como gasto, aunque deberán controlarse mediante inventarios internos administrativos en el área de almacén, adicionalmente los activos que se depreciarán en el mismo periodo sobre el cual se informa se reconocerá el efecto en los resultados del ejercicio.

a) Los terrenos y edificaciones se deberán registrar por separado, así se hayan adquirido en forma conjunta.

b) Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

c) Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración, esto significa que, si se compra un activo fijo y está en condiciones de uso, pero por algún motivo no se empieza a utilizar, la depreciación si debe iniciarse. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la política de Inventarios o la política de Activos Intangibles.

Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que se asigne a cada activo o grupo de activos, que se espera obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

VIDA ÚTIL

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, durante el que se espera obtener beneficio del mismo. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios.

La Contraloría Departamental de Arauca, ha adoptado las mismas pautas bajo el Manual de procedimientos del Régimen de contabilidad pública, expedido por la Contaduría General de la Nación para la estimación de vida útil de los elementos de propiedad, planta y equipo, las cuales deberán ser aplicadas.

Propiedad, planta y equipo	Vida útil estimada
Terrenos	N/A
Construcciones y edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	15 años
Equipo de oficina muebles y enseres	10 años
Equipos de computación	5 años
Equipos comunicación	10 años
Equipos De Transporte, Tracción Y Elevación	10 años

MÉTODO DE DEPRECIACIÓN

Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción. La Contraloría Departamental de Arauca, aplicará el método de depreciación por línea recta.

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

2- PASIVO

2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

El saldo que arroja esta cuenta contable a 31 de diciembre de 2019 por la suma de **(\$988.700,00)**, obedece a la obligación por concepto de comunicaciones y transporte a favor de Servicios Postales Nacionales S.A.

2.4.07.26 RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Representa el valor de los rendimientos financieros generados durante la vigencia 2019 y que serán reintegrados al Departamento de Arauca durante los Dos (2) primeros meses de la vigencia 2020, suma que asciende a (\$571.731,00) pesos.

2.5.11.02 CESANTÍAS

Corresponde a la cuenta por pagar por concepto de cesantías liquidadas de los empleados públicos de la contraloría departamental de Arauca que se encuentran afiliados al fondo nacional del ahorro, por valor de (\$20.851.864,00) pesos.

31- PATRIMONIO

Representa todos los bienes y derechos, deducidas las obligaciones para cumplir la función de cada entidad.

4- INGRESOS

Los ingresos que percibe la Contraloría Departamental de Arauca, se presentan por concepto de cuotas de fiscalización y transferencias departamentales. Con estos recursos se atienden los gastos de funcionamiento y generales de esta entidad pública territorial.

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co

5- GASTOS

En esta denominación se incluyen los grupos que representan los flujos de salidas de recursos de la Contraloría Departamental de Arauca, necesarios para su funcionamiento.



MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NUÑEZ
Contralora Departamental de Arauca



JOAN JOSE NAVAS DIAZ
Profesional Universitario GAF
Contador Público

¡Control Fiscal Con Transparencia y Efectividad!

8856628 FAX: 8852250
Cra. 22 No. 18-32, Arauca - Colombia
E-mail contraloriadearauca@gmail.com.co